

Sección 5ª

Concurso ordinario 9/2017

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CADIZ

JORGE COBO GARCIA, persona física designada por la entidad **ALCABALA AUDITORES, SLP**, administradora concursal única de **DISTRIBUCIONES HEROLSA, S.L.**, nombrada en los **autos de concurso ordinario nº 9/2017** seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta primer informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde el último presentado.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO.- Que tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Por ser de Justicia que respetuosamente pido en Cádiz a 14 de marzo de 2.019.

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

1.1.-INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.

De conformidad con lo recogido en el referido precepto, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones.
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

Pasando a dar cuenta sobre el estado de las actuaciones de la fase de liquidación, tal y como se ha expuesto en el punto 1.1.- Con carácter previo debemos señalar que, mediante Decreto dictado el 7 de marzo de 2.018 fue acordada la apertura de la fase de liquidación, procediéndose el 26 de marzo de 2018 por esta parte a presentar el Plan de Liquidación de los bienes y derechos de la concursada.

Por Auto de fecha 19 de junio de 2.018, se dictó auto aprobando el Plan de liquidación propuesto con las precisiones que constan en el mismo. De las actuaciones realizadas hasta el momento ha resultado lo siguiente:

PRIMERO. - En lo que respecta al Lote 1 (*Existencias*), transcurrido el plazo de venta directa contemplado, se inició la fase de subasta, que precluyó el 25 de septiembre de 2018.

Tras la apertura de plicas ante el Notario D. José María Florit de Carranza bajo el nº 2.230 de su protocolo, se recibieron las siguientes ofertas:

- DON MARIO ABELLAN MARTINEZ, con DNI 48.391.536-L, oferta por las existencias (lotes 1) por importe de 27.134,15 €.
- S.P.S. – SINISTRED PRODUCTS SOLUTIONS, oferta por las existencias (lotes 1) por importe de 28.880,00 €.

Puesto que la oferta recibida por S.P.S. – SINISTRED PRODUCTS SOLUTIONS cumplía los requisitos previstos en el plan de liquidación y fue la oferta de mayor importe, esta administración concursal procedió a adjudicar el Lote 1 a la citada sociedad, por un importe neto de 28.880,00 €, informando al Juzgado del resultado de las mismas, el 24 de octubre de 2018.

Por lo que, mediante Diligencia de Ordenación dictada el 14 de diciembre de 2018, se dio traslado a las partes por 05 días de la mejor oferta presentada por las existencias, sin que nos conste se hayan formulado alegaciones.

En cuanto al resto de operaciones, no quedan otras pendientes, ya que el plan de liquidación solo contenía un lote, que ha sido adjudicado, abonado y recogido por la adjudicataria. Por lo que una vez firme la adjudicación, solicitaremos la conclusión del procedimiento por fin de la fase de liquidación.

TERCERO. - Que, tras la apertura de la Sección de calificación, por auto de 19 de junio de 2018, simultáneamente a la aprobación del Plan, se acordó la apertura de la Sección de calificación del concurso.

El día 28/09/2018, se presentó por quien suscribe, Informe de calificación interesando la declaración del concurso como FORTUITO. Coincidiendo dicha calificación el Ministerio Fiscal, el pasado 7 de diciembre de 2018, se dictó auto declarando el concurso FORTUITO, archivando la mencionada sección del procedimiento.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO

Han sido atendidos todos los créditos contra la masa pendientes de abono que constan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA /CONCEPTO	CONCEPTO	FECHA VTO	IMPORTE	PAGADO	IMPORTE PTE PAGO
1	FOGASA-MªIsabel Rubiales Navarro	Salario	01/02/17	446,24 €	446,24 €	- €
2	FOGASA-Susana Suarez Jimenez	Salario	01/02/17	1.004,55 €	1.004,55 €	- €
3	IVA 1T 2017	AEAT	21/04/17	25,25 €	25,25 €	- €
4	IVA 1T 2017	AEAT	21/04/17	61,68 €	61,68 €	- €
5	IRPF 2T 2017	AEAT	20/07/17	300,34 €	300,34 €	- €
6	Artículo 27	Honorarios Fase Comun 50% (iva incluido)	10/12/17	3.366,76 €	3.366,76 €	- €
7	Sanción OA 2017	AEAT	20/12/17	138,95 €	138,95 €	- €
8	MOD.111 4T 2018	AEAT	20/01/18	19,83 €	19,83 €	- €
9	Artículo 27	Honorarios Resto Fase Comun (iva incluido)	12/03/18	3.366,76 €	3.366,76 €	- €
10	Sanción OA 2017	AEAT	06/08/18	45,44 €	45,44 €	- €

11	Florit	Notaria-Apertura plicas	05/10/18	143,92 €	143,92 €	- €
12	Acuerdo Judicial- M ^a Carmen Virian Ruiz	Ultimos 30 días efectivos (mayo 2016)	31/10/18	916,71 €	916,71 €	- €
13	Apoyo en la adjudicación	Manuel Alejandro Ibañez	28/12/18	240,00 €	240,00 €	- €
14	Apoyo en la adjudicación	Alvaro Ibañez Franco	28/12/18	230,00 €	230,00 €	- €
15	Artículo 27	Honorarios Liquidación 10 meses	12/01/19	5.386,82 €	5.386,82 €	- €
16	Artículo 27	Honorarios Liquidación 2 meses	12/03/19	673,36 €	673,36 €	- €
CREDITOS CONTRA LA MASA				16.366,61 €		0,00 €

En Cádiz, a 14 de marzo de 2.019.